



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N°458.-**

QUILLÓN, Mayo 24 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 77 de fecha 24 de Mayo de 2013 del Coordinador de Turismo y Cultura, firmado por el Administrador Municipal;
2. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de **Exposición de Pinturas** denominado "**QUILLÓN RESCATA SUS ARTISTAS LOCALES**", exposición que comenzará el día viernes 31 de mayo hasta el día viernes 07 de junio del presente, en las dependencias de la oficina de Turismo y Cultura de la comuna de Quillón y en los horarios establecidos.
2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto se encuentra incorporado en Decreto Alcaldicio N°692/12, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013 y se imputará a los subítemos e ítems correspondiente del Presupuesto Municipal 2013, de acuerdo con la naturaleza del gasto del subprograma "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg .

Distribución

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES
DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
ARCHIVO SECMU